



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
A V I S O

Fecha: 29 de agosto de 2016

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	
20001 33 31 006 2016-00144-00	EJECUTIVO	ALCIDES MANUEL DIAZ CORDOBA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECION SOCIAL UGPP	

Conforme al artículo 110 del C.G.P., se fija en lista por el término de un (1) día, del recurso de reposición contra del auto de fecha 25 de julio de 2016, que libro mandamiento de pago, propuesto por la apoderado judicial de la entidad demandada - dentro del proceso de la referencia.

Publicado hoy, Veintinueve (29) de AGOSTO de 2016 en la página web de la Rama Judicial.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA